

PLIEGO

LICITACIÓN PÚBLICA No. 006 de 2010
“CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATICO
DE AREA SUPERFICIAL, MICROPORO Y QUIMISORCIÓN”.

RECTORIA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
TUNJA, FEBRERO DE 2010

CRONOGRAMA

Publicación del pliego definitivo:	El día 15 de febrero de 2010. En la página web: www.uptc.edu.co
Observaciones y Aclaraciones al Pliego:	El día 18 de febrero de 2010 hasta las 5:00 p.m. radicadas en la Dirección Administrativa y Financiera.
Respuestas a las Observaciones al Pliego:	El día 19 de febrero de 2010. En la página web: www.uptc.edu.co
Entrega de Propuestas:	El día 24 de febrero de 2010 hasta las 11:00 a.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).
Evaluación de proponentes:	Hasta el 26 de febrero de 2010.
Publicación de resultados:	1º de marzo de 2010. En la página web: www.uptc.edu.co .
Plazo para subsanar documentos jurídicos:	3 de marzo de 2010 hasta las 12:00 p.m. radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera. Edificio Administrativo. Piso 3.
Observaciones a los resultados:	3 de marzo de 2010 hasta las 12:00 p.m. radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera. Edificio Administrativo. Piso 3.
Respuesta a las observaciones a los	4 de marzo de 2010. En la página web: www.uptc.edu.co .
Resultados finales y recomendación	5 de marzo de 2010.
de adjudicación:	
Adjudicación:	8 de marzo de 2010.
Inicio del Contrato:	Una vez legalizado el Contrato

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente LICITACIÓN PÚBLICA No. 006 de 2010 Privada, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

PLIEGO
LICITACIÓN PÚBLICA No. 006 de 2010

1. OBJETO:

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, ESTA INTERESADA en “CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATICO DE AREA SUPERFICIAL, MICROPORO Y QUIMISORCIÓN”, en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06 DE 2010 establecidos en el Acuerdo 037 del 2001.

2. CONDICIONES GENERALES:

La LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06 DE 2010 y el contrato que se firme en desarrollo de la misma están sujetos a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título Tercero de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001.

La Ley 996 de 2005 prevé restricciones a la contratación pública durante los cuatro meses anteriores a la elección presidencial y señala así mismo las excepciones a la misma, para el caso cabe resaltar lo expuesto por la Sala de Consulta y Servicios Civil del Consejo de Estado, mediante concepto 1715 de 2006 que dio alcance al artículo 33 de la norma en cita, expresando: “ los destinatarios de la prohibición en éste establecida son “ la totalidad de los entes del estado, sin que resulten relevantes sus régimen jurídico, forma de organización o naturaleza, su pertenencia a una u otra rama del poder público o su autonomía” y que “ Para los efectos de la Ley de Garantías y dada su finalidad, el enunciado “ contratación directa” es sinónimo de cualquier sistema diferente de la licitación pública, y no del procedimiento especial regulado por la ley 80 de 1993”. Que en virtud de ello la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, adelantará el presente proceso a través de la modalidad de Licitación Pública.

Para efectos de la publicidad de esta Licitación Pública, la UPTC publicará el pliego de condiciones en su portal www.uptc.edu.co link contratación, link licitaciones públicas y además se difundirá a través de la emisora de la misma institución F.M Universitaria 104.1., atendiendo lo señalado en su oportunidad por el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil en el concepto 1738, el cual en su parte pertinente señala “...ante la prohibición establecida en la Ley 996 de 2005, las entidades del estado deben publicar los avisos que exijan las normas vigentes para los procesos de licitación, a través de otros medios de similar difusión a los diarios de amplia circulación, cuando para ello sea necesario hacer contratación directa.

Con la sola presentación de la propuesta el proponente declara expresamente que no está impedido para contratar, con la Universidad de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2001.

El número mínimo de PROPUESTAS es de dos (2) para adelantar el proceso de adjudicación. (Artículo 33 del acuerdo 037 de 2001).

Con la presentación de la propuesta se entiende que EL PROPUESTANTE manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y en la Ley.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

ITEM	EQUIPO SOLICITADO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
A	Analizador Automático de Área Superficial, Microporo y Quimisorción	<p>El Analizador Automático de Área Superficial, Microporo y Quimisorción deberá ser un analizador de alto desempeño producido para investigación grado analítico, para la determinación del área superficial activa de un metal y dispersión por absorción química, área superficial y distribución del tamaño del poro entre 3.5 a 5000 Angstroms por adsorción física. Cuyos Gases de análisis son N₂, O₂, Ar, Kr, CO₂, CO, H₂, Butano o cualquier gas no corrosivo.</p> <p>Este equipo debe tener disponibles las siguientes Técnicas y Reportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Superficie activa del metal - Porcentaje de dispersión del metal - Tamaño de cristal - Calor de adsorción - Distribución de tamaño de microporo. - Horvath-Kawazoe - Dubinin-Radushkevich - Dubinin-Astakhov - Freundlich & Temkin - Density Functional Theory - Área superficial BET de único punto. - Área superficial BET de multipunto - Isotherma de adsorción, desorción. - Área superficial de Langmuir. - Volumen y área de mesoporo, - Volumen total de poro - Isothermas de referencia. - deBoer t-plot y otros - Método MP- - Volumen y área de microporo - α_s Plot - f-Ratio plot y superposición de Gráficas. <p>Las especificaciones de operación deben ser ;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rango de área superficial 0.0005 m²/g en adelante - Rango de diámetro de poro: 3.5 - 5000 Angstroms -Modelo NLDFT de ranura - Volumen de microporo: Detectable dentro 0.0001 cc/g 	1

		<p>Además la resolución de la medida de Presión debe ser de 0 a 1 mmHg Transductor: 0.000001 mmHg 0 a 10 mmHg Transductor: 0.00001 mmHg 0 a 1000 mmHg Transductor: 0.001 mmHg De igual manera las Presiones Típicas Relativas deben ser N₂ / Líquido N₂: 10⁻⁷ Ar / Líquido Ar: 10⁻⁷ CO₂ at 25°C: 10⁻⁹ El Software debe ser compatible con Microsoft Windows y deberá poder servir para el manejo de varios instrumentos que pueden ser operados desde el mismo computador, compartir discos de redes de trabajo e impresoras, editar los reportes en pantalla y exportación a otros formatos y controlar de dos instrumentos desde el mismo PC. Las características del Sistema Analítico debe comprender la preparación de muestras automáticas in-situ, y análisis de repeticiones, tener la habilidad para secuenciar múltiples análisis de la misma muestra, poseer un horno automático de rango: Temperatura ambiente a 1.100°C, poseer enfriamiento Activo del horno para permitir el enfriamiento de toda la muestra, hacer medición de isothermas de quimisorción con la repetición de isothermas, tener un Manifold en acero inoxidable monolítico de bajo volumen, 12 entradas de gas definibles por el usuario mas de gasificación, espacio libre y vapor, también el Sistema quimisorción debe incluir un Puerto de salida para un espectrometro de masas, por otro lado el monitoreo de la estabilidad de presión asegura datos de punto equilibrados y el sistema de dosificación inteligente deberá reducir el tiempo de análisis. Las Chaquetas isotérmicas patentadas deberán mantener el nivel criogénico de la muestra en el tubo y permitiendo hasta 72 horas de análisis sin atención. Poseer una conexión interna para conectar una UPS para protección de experimentos de largos periodos. Debe poseer un Sistema Automático de desgasificación con dos estaciones, controladas por computador de sistema de</p>	
--	--	--	--

		<p>desgasificación permiten temperaturas múltiples, rampas y tiempos de desgasificación que pueden ser programados para desarrollarse automáticamente y almacenadas como parte de los parámetros de análisis y desplegadas en los resultados.</p> <p>El equipo debe tener un Kit Regulador de Expansión de 3 salidas: Expande una salida de regulador simple a 3 salidas, cada una con válvula de aislamiento.</p> <p>También debe poseer un computador con las siguientes características como mínimas: 1MB cache L2, 2.80 GHz, 800 MHz FSB) con Memoria de 512 MB SDRAM DDR2 compartida, Disco duro de 80 GB, Monitor panel plano de 15 "Combo CD-RW/DVD-ROM 48xOM 48 x /Puertos USB. Y una impresora con todos accesorios.</p> <p>Un Tanque para almacenamiento de Nitrógeno líquido de 25 lts, con carro de transporte en estructura metálica. Un Kit de Suministros para Operación de Quimisorción que debe incluir férulas, O-rings, tubos de muestra, tapones.</p> <p>También un Kit de Suministros para su Operación en Fisorción que debe incluir O-rings, tubos de muestra, tapones, chaqueta de análisis y partes para mantenimiento.</p> <p>Así mismo un Kit TranSeal – dispositivo único que permite la tranferencia de muestras en vacio desde la desgasificación hasta el puerto de análisis.</p> <p>Un KIT de acometidas de gases con 51 mts de ducteria incluidos y manómetros para 5 gases diferentes con un tiraje de 51 mts aproximadamente.</p> <p>Finalmente el equipo debe poseer una UPS para una autonomía de 10-30 minutos.</p>	
--	--	---	--

Nota:

Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/LEGAL (\$225.800.000.00)** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 61 del 28 de enero de 2010.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

5. PLIEGO DE CONDICIONES El pliego de condiciones definitivo se publicará en la página web: www.uptc.edu.co. De conformidad con la fecha establecida en el Cronograma.

5.11 ACLARACIONES Y ADENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES

Si algún proponente encuentra inconsistencias, errores u omisiones en el presente Pliego de Condiciones, o si requiere aclaraciones o complementación de alguna estipulación contenida en ellas, podrán en cumplimiento de los principios señalados en la normatividad vigente sobre la materia, solicitar aclaraciones y/o modificaciones a dichos pliegos de condiciones. A tales efectos, se tiene prevista la presentación de observaciones por parte de los proponentes hasta la fecha, lugar y hora, según cronograma.

La UNIVERSIDAD responderá dentro del término legal y en cumplimiento del principio de economía y celeridad previsto en el artículo 209 de la Constitución Política, las solicitudes de aclaración que cumplan con los siguientes requisitos:

-Hayan sido radicadas ante la UNIVERSIDAD, en las fechas y horario establecido para el efecto.

-Se haya indicado claramente el numeral de las Condiciones Específicas de LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06 DE 2010, que se pretende sea aclarado y la fundamentación de la solicitud de aclaración.

-Indicar claramente el nombre y cédula de ciudadanía de la persona que las envía, en qué condiciones actúa frente al interesado y su dirección física, electrónica y número de fax.

La Universidad podrá aclarar o adicionar los pliegos de condiciones y especificaciones hasta un (01) día antes de la fecha de entrega de propuestas.

En el evento en que se efectúen cambios al presente pliego de condiciones, éstos serán realizados oficialmente mediante avisos escritos, los cuales pasarán a formar parte de los mismos, y serán previos al cierre del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06 DE 2010.

Cuando lo estime conveniente la Universidad o cuando las dos terceras partes de las personas que hayan retirado los pliegos de condiciones, se podrá prorrogar el Plazo de la CONVOCATORIA, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente pactado.

6. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben radicarse en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo, escritas a máquina o computadora, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto,, en sobre debidamente cerrado y sellado con el número de la LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06 DE 2010, el nombre o razón social del proponente y su Dirección, según cronograma de este proceso.

Las propuestas deberán ser depositadas en una urna diseñada especialmente por la Universidad, ubicada en la Dirección Administrativa, Edificio Administrativo, 3er. piso, Tunja.

7. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado. Rotulado así:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC
LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06 DE 2010 OBJETO: _____

La propuesta deberá presentarse en original y debidamente foliada, en paquete cerrado y sellado, EL cual deberá estar rotulado con el nombre del proponente, y acompañado con los documentos indicados a continuación, cualquier inconsistencia será causal para declarar no admisible la propuesta:

a. **ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.** Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello (anexo 01).

b. **FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio,** expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06 DE 2010. **(APLICA PARA PERSONAS NATURALES).**

c. **FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal,** expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de mayor tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06 DE 2010 NO. 036 DE 2009. **(APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).**

d. **FOTOCOPIA del Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación** expedido por la Cámara de Comercio, en la 3 Proveedor, Especialidad 16, Grupo 02 con fecha de expedición no mayor de tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06 DE 2010. **(APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).**

e. **ORIGINAL** de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
AFIANZADO: El oferente
VIGENCIA: Hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más.
VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06 DE 2010 NO. 036 DE 2009.

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el oferente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06 DE 2010.

f. **ORIGINAL** de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

g. **FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República de Antecedentes fiscales** el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.

h. **FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación** el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).

i. **FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales.** (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).

j. **FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT)**, donde se establece el régimen al cual pertenece.

k. **FOTOCOPIA del Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2008**, los cuales deberán ser suscritos por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional.

I. PROPUESTA ECONÓMICA: Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables (anexo 03).

Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

m. FOTOCOPIA DE CERTIFICACION DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Presentación del certificado de evaluación interna si ha sido proveedor de la UPTC, si esta evaluación es menor al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02 donde indique que el proponente no garantiza la oportunidad y confiabilidad en la prestación del servicio a proponer se considerará el proponente como no admisible para prestación del servicio a cotizar.

8. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará al oferente cuya propuesta se determina más favorable y está ajustada al pliego de condiciones, previa realización de los estudios y análisis comparativo del caso.

Las propuestas deberán ser analizadas por la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad, quién podrá asesorarse de la comisión técnica que considere conveniente.

8.1 FACTORES Y PUNTAJES

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ASPECTOS TECNICOS MINIMOS	50 PUNTOS
PRECIO	30 PUNTOS
Capacitación y curso	10 PUNTOS
GARANTIA Y SERVICIO TECNICO	10 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

8.1.1 Capacidad jurídica: Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas **NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE** las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

8.1.2 Capacidad Financiero: Con base en la información contable exigida en el numeral 7 literal k de presente pliego, se evaluarán los índices de:

a. Índice de Liquidez

Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	1.5	No admisible
MAYOR DE	1.5	Admisible

b. Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos

MAYOR DE	50 %	No admisible
----------	------	--------------

MENOR O IGUAL	50 %	Admisible
---------------	------	-----------

c. Capital de trabajo

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

MENOR O IGUAL A	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes o niveles mínimos de los indicadores mencionados anteriormente.

8.1.3 ASPECTOS TECNICOS MINIMOS: Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.

Aspectos técnicos mínimos: 50 Puntos

Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.

El puntaje de mayor ponderación (50 puntos) será asignado al proponente que cumpla con todos los aspectos técnicos mínimos.

Se aclara que no se asignaran ponderaciones intermedias a quien no cumpla la totalidad de las características técnicas mínimas establecidas. En tal caso el puntaje asignados será de cero (0 puntos).

Capacitación y curso: 10 puntos

Se realizará la ponderación acorde a la disponibilidad de tiempo para capacitación en el lugar de entrega del equipo y quien presente y ofrezca el plan de capacitación debidamente detallado, y garantice que la capacitación será realizada por una persona debidamente calificada y certificada por la casa matriz, dicho soporte técnico debe estar residenciado en el país , para garantizar permanentemente soluciones agiles a posible problema s	10 Puntos
Quien no presente el plan debidamente detallado no tendrá puntaje.	0 Puntos

Se aclara que el costo del curso de capacitación debe ser incluido dentro del valor total del equipo.

Garantía y servicio técnico: 10 puntos

Al proponente que ofrezca:

El mayor tiempo de cubrimiento de garantía y servicio técnico sin costo adicional para el equipo.	
---	--

	10 Puntos
El segundo mayor tiempo en cubrimiento de garantía y servicio técnico sin costo adicional para el equipos.	3 Puntos
A los demás no se les asignara puntaje	0 Puntos

8.16 PRECIO: 30 Puntos.

El valor de la propuesta que ofrezca el menor precio tendrá un puntaje de TREINTA (30) puntos y los demás oferentes se les asignará un puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{MENOR PRECIO} \times 30}{\text{VALOR DE LA OFERTA}}$$

9. FACTORES DE DESEMPATE

Para la selección, la Universidad cotejará los diferentes ofrecimientos recibidos con los estudios de las personas u organismos consultores o asesores, cuando hayan sido designados para ello. En igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca menor precio; en igualdad de precios, la que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad de precios y condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores

10. DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06 DE 2010

Se procederá exclusivamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable a la Universidad, en los términos del artículo 30 del Acuerdo 037 de 2001.

11. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Universidad decidirá sobre la LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06 DE 2010, dentro de las fechas establecidas en el cronograma. La adjudicación será competencia del señor Rector, teniendo en cuenta la cuantía del contrato a suscribir, previo concepto y recomendación de la Junta de Licitaciones y Contratos.

El nombre del proponente favorecido se publicará en la página Web de la Universidad www.uptc.edu.co así como los resultados de la LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06 DE 2010.

El proponente favorecido con la adjudicación quedará obligado a suscribir el contrato respectivo dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación de resultados.

El contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la oferta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el oferente favorecido no firmare el contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar a la persona jurídica que haya obtenido el segundo mejor puntaje.

El proponente adjudicatario de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06 DE 2010 NO. 036 DE 2009 que suscriba el respectivo contrato, dentro de los cinco (05) días

hábiles siguientes al recibo del mismo, deberá constituir a favor de LA UNIVERSIDAD la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una Compañía de Seguros o Entidad Financiera de Colombia cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare: 1. **Cumplimiento** del contrato por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato, por el término del mismo y dos (2) meses más, 2. **Garantía de calidad del servicio** Equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato y por el término de duración del mismo y dos (02) meses más.

Las garantías deberán ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria, y estarán sometidas a su aprobación por parte de la Universidad.

12. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato resultante de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06 DE 2010. Pública se perfeccionará cuando se logra acuerdo sobre el objeto de la contraprestación y éste se suscriba por los intervinientes.

Para su legalización y posterior ejecución se requerirá:

- a) El cumplimiento de los requisitos precontractuales señalados en el Capítulo III del Acuerdo 037 de 2001.
- b) La constitución y aprobación de las garantías.
- c) La publicación en el diario único de LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06 DE 2010 .
- d) La existencia del Registro Presupuestal de Compromisos

Los contratos de la Universidad son intuitu personae, y en consecuencia, una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización escrita de la Universidad.

13. UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:

La Universidad y los contratistas buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual; para tal efecto al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstas en el Acuerdo 037 de 2001, y a la conciliación, a la amigable composición y a la transacción.

NOTA: AL PROPONENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA ORDEN DE PAGO DE LA RESPECTIVA FACTURA, SE LE DEDUCIRÁ EL VALOR DE LA ESTAMPILLA AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA 030 DE 2005 Y QUE CORREPONDE AL 1% DEL VALOR NETO DEL CONTRATO.

Cordialmente;

ALFONSO LOPEZ DÍAZ

Rector UPTC

Proyecto: J.Daza/Egalvis

Reviso: Leonel Vega (JO)

**ANEXO 01
CARTA DE PRESENTACIÓN**

Tunja, _____

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06 DE 2010 NO. 036 DE 2009 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta _____ la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a _____ los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06 DE 2010 No. 036 de 2009 y acepto todos los requisitos contenidos en el pliego de condiciones.
4. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política y el Acuerdo 037 de 2001, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
5. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar todos los servicios en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a partir del ____ de _____ de 200____, sin perjuicio de lo indicado en el pliego.
6. Que conocemos las leyes de la República, El Estatuto de Contratación de la UPTC por las cuales se rige la LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06 DE 2010 No. 036 de 2009.
7. Que los precios de la propuesta son válidos y vigentes durante el año 2009, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06 DE 2010 No. 036 de 2009.

Que el valor total de la oferta es la suma de \$ _____ y mi propuesta consta de _____ folios.

PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

PROPUESTA ECONOMICA

ANEXO 02

ITEM	EQUIPO SOLICITADO	CARACTERISTICAS	CAN TIDA D
A	Analizador Automatico de Area Superficial y Microporo y Quimisorción	<p>El Analizador Automático de Area Superficial, Microporo y Quimisorción deberá ser un analizador de alto desempeño producido para investigación grado analítico, para la determinación del área superficial activa de un metal y dispersión por absorción química, área superficial y distribución del tamaño del poro entre 3.5 a 5000 Angstroms por adsorción física. Cuyos Gases de análisis son N₂, O₂, Ar, Kr, CO₂, CO, H₂, Butano o cualquier gas no corrosivo.</p> <p>Este equipo debe tener disponibles las siguientes Técnicas y Reportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Superficie activa del metal - Porcentaje de dispersión del metal - Tamaño de cristal - Calor de adsorción - Distribución de tamaño de microporo. - Horvath-Kawazoe - Dubinin-Radushkevich - Dubinin-Astakhov - Freundlich & Temkin - Density Functional Theory - Área superficial BET de único punto. - Área superficial BET de multipunto - Isoterma de adsorción, desorción. - Área superficial de Langmuir. - Volumen y área de mesoporo, - Volumen total de poro - Isotermas de referencia. - deBoer t-plot y otros - Método MP- - Volumen y área de microporo - αs Plot - f-Ratio plot y superposición de Graficas. <p>Las especificaciones de operación deben ser ;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rango de área superficial 0.0005 m²/g en adelante - Rango de diámetro de poro: 3.5 - 5000 Angstroms -Modelo NLDFT de ranura - Volumen de microporo: Detectable dentro 0.0001 cc/g <p>Además la resolución de la medida de Presión debe ser de</p>	1

		<p> O a 1 mmHg Transductor: 0.000001 mmHg O a 10 mmHg Transductor: 0.00001 mmHg O a 1000 mmHg Transductor: 0.001 mmHg De igual manera las Presiones Típicas Relativas deben ser N₂ / Líquido N₂: 10⁻⁷ Ar / Líquido Ar: 10⁻⁷ CO₂ at 25°C: 10⁻⁹ El Software debe ser compatible con Microsoft Windows y deberá poder servir para el manejo de varios instrumentos que pueden ser operados desde el mismo computador, compartir discos de redes de trabajo e impresoras, editar los reportes en pantalla y exportación a otros formatos y controlar de dos instrumentos desde el mismo PC. Las características del Sistema Analítico debe comprender la preparación de muestras automáticas in-situ, y análisis de repeticiones, tener la habilidad para secuenciar múltiples análisis de la misma muestra, poseer un horno automático de rango: Temperatura ambiente a 1.100°C, poseer enfriamiento Activo del horno para permitir el enfriamiento de toda la muestra, hacer medición de isothermas de quimisorción con la repetición de isothermas, tener un Manifold en acero inoxidable monolítico de bajo volumen, 12 entradas de gas definibles por el usuario mas de gasificación, espacio libre y vapor, también el Sistema quimisorción debe incluir un Puerto de salida para un espectrometro de masas, por otro lado el monitoreo de la estabilidad de presión asegura datos de punto equilibrados y el sistema de dosificación inteligente deberá reducir el tiempo de análisis. Las Chaquetas isotérmicas patentadas deberán mantener el nivel criogénico de la muestra en el tubo y permitiendo hasta 72 horas de análisis sin atención. Poseer una conexión interna para conectar una UPS para protección de experimentos de largos periodos. </p> <p> Debe poseer un Sistema Automático de desgasificación con dos estaciones, controladas por computador de sistema de desgasificación permiten temperaturas múltiples, rampas y tiempos de desgasificación que pueden ser programados para desarrollarse automáticamente y almacenadas como parte de los parámetros de análisis y desplegadas en los resultados. </p> <p> El equipo debe tener un Kit Regulador de Expansión de 3 salidas: Expande una salida de regulador simple a 3 salidas, cada una con válvula de aislamiento. </p> <p> También debe poseer un computador con las </p>	
--	--	--	--

	<p>siguientes características como mínimas: 1MB cache L2, 2.80 GHz, 800 MHz FSB) con Memoria de 512 MB SDRAM DDR2 compartida, Disco duro de 80 GB, Monitor panel plano de 15 "Combo CD-RW/DVD-ROM 48xOM 48 x /Puertos USB.</p> <p>Y una impresora con todos accesorios.</p> <p>Un Tanque para almacenamiento de Nitrógeno líquido de 25 lts, con carro de transporte en estructura metálica. Un Kit de Suministros para Operación de Quimisorcion que debe incluir férulas, O-rings, tubos de muestra, tapones.</p> <p>También un Kit de Suministros para su Operación en Fisorción que debe incluir O-rings, tubos de muestra, tapones, chaqueta de análisis y partes para mantenimiento.</p> <p>Así mismo un Kit TranSeal – dispositivo único que permite la tranferencia de muestras en vacio desde la desgasificación hasta el puerto de análisis.</p> <p>Un KIT de acometidas de gases con 51 mts de ducteria incluidos y manómetros para 5 gases diferentes con un tiraje de 51 mts aproximadamente.</p> <p>Finalmente el equipo debe poseer una UPS para una autonomía de 10-30 minutos.</p>	
SUBTOTAL \$		
IVA (%)		
TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (\$)		

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.